

HOJA DE DATOS SOBRE LA BECA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES JON PETERSON 2017-2018

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE BECAS JON PETERSON DE OHIO?

El Programa de becas para estudiantes con necesidades especiales Jon Peterson (Jon Peterson Special Needs, JPSN) les brinda a los padres de niños con discapacidad la opción de enviar a su hijo a los programas de educación especial, que no sean los que opera el distrito escolar de residencia, para recibir la educación y los servicios que se describen en el Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program, IEP).

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA POSTULAR?

Son elegibles para solicitar la beca los niños desde jardín de infantes hasta los 22 años (si los requisitos de graduación aún no se han cumplido) y si se ha determinado que son elegibles para recibir educación especial y servicios relacionados a través de un Informe del equipo de evaluación (Evaluation Team Report, ETR). Es necesario un IEP finalizado de su distrito de residencia para que se otorgue la beca.

¿CUÁNDO SE ACEPTARÁN LAS SOLICITUDES DE BECAS JPSN?

Anualmente hay dos períodos de solicitud. El primer período de solicitud comienza en febrero y termina el 15 de abril. Las becas otorgadas a este grupo de postulantes serán para todo el año escolar (desde el 1 de julio hasta el 30 de junio). El segundo período de solicitud comienza en octubre y termina el 15 de noviembre. Las becas otorgadas durante este segundo período de solicitud se otorgarán para la mitad del año escolar (desde el 1 de enero hasta el 30 de junio).

¿CUÁL ES EL VALOR DE LA BECA?

El monto de la beca es la mínima cantidad de la tarifa/matrícula que se le cobra al niño por el programa de educación especial hasta un monto máximo que se otorga basándose en la categoría de educación especial del niño. Los montos máximos de la beca varían entre \$7,578 y \$27,000 por año escolar. Consulte la tabla de [Montos de la categoría](#) para obtener detalles específicos.

¿LOS PADRES/TUTORES TENDRÁN QUE PAGAR ALGÚN MONTO DE DINERO?

La beca se paga por la educación y los servicios que recibe el niño según el IEP del niño. El costo de la educación está cubierto solo si el proveedor de la beca JPSN es una escuela privada subvencionada por el gobierno, que presta servicios de educación especial/relacionados y es un proveedor de becas aprobado. Los padres/tutores legales también son responsables de los costos que superan el monto de la beca.

*Los estudiantes de la Categoría 1 (solo servicios de habla y del lenguaje) solo pueden usar su beca para pagar los servicios relacionados que se incluyen en el IEP. Los estudiantes incluidos en esta categoría no pueden usar la beca para pagar los gastos de matrícula (educación) en una escuela privada.

HOJA DE DATOS SOBRE LA BECA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES JON PETERSON 2017-2018

¿PUEDE UN NIÑO ASISTIR A LA ESCUELA PÚBLICA Y UTILIZAR LA BECA JPSN?

No. La beca es un programa de opción educativa. Si se aprueba a un estudiante para la beca, el distrito de escuelas públicas ya no será responsable de proporcionar Educación Pública Gratuita y Apropiada (Free and Appropriate Public Education, FAPE);

¿LOS NIÑOS QUE ASISTEN A ESCUELAS PRIVADAS O RECIBEN EDUCACIÓN EN EL HOGAR SON ELEGIBLES PARA POSTULARSE?

Sí, pero primero deben ser evaluados por su distrito escolar y se determinará si cumplen con los requisitos para recibir educación especial.

¿CÓMO SOLICITO LA BECA?

Si un estudiante resulta elegible para la Beca JPSN, el primer paso es seleccionar un [Proveedor participante](#) en el programa de becas JPSN para enviar una solicitud para la beca en nombre del estudiante. Si se eligen varios proveedores, solo un proveedor podrá enviar la solicitud inicial. Los proveedores adicionales seleccionados podrán acceder a la solicitud después de que la beca haya sido otorgada para agregar la información que corresponda.

¿LA BECA SE OTORGARÁ A TODOS LOS NIÑOS QUE SE POSTULEN?

No, la cantidad de becas otorgadas no puede exceder el cinco por ciento de la cantidad total de los estudiantes de Ohio identificados como un niño con una discapacidad. Si la cantidad de estudiantes elegibles que califican para una beca supera la cantidad de becas disponibles, se realizará un sorteo.

SI A MI HIJO SE LE OTORGA UNA BECA, ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO PUEDE CONTINUAR USÁNDOLA?

El proceso de solicitud de becas se realiza de forma anual. Si el estudiante continúa siendo elegible para recibir educación especial y servicios relacionados y tiene un IEP actual, entonces un padre puede presentar una solicitud de renovación para el próximo año del programa.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Visite el sitio web de la Beca JPSN en www.education.ohio.gov/jonpeterson o envíe un correo electrónico a Peterson.scholarship@education.ohio.gov